

Soledad, mayo de 2023

Señor

NICOLAS FRANCIS PAUL NOEL

Rep. Legal SANUTEAM SAS

Nit: 900907570- 5

Dirección: Cl 36 No. 16 - 32

Bogotá D.C.

Correo electrónico: info@sanuteam.com

REF: INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA

La E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, le invita a ofertar el siguiente objeto: SUMINISTRO DE FORMULAS LACTEAS PARA LA ESTABILIZACION Y REHABILITACION DE PACIENTES DE LA ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, DURANTE LA FASE 1° Y 2° CON TRATAMIENTO DE DESNUTRICION AGUDA SEVERA Y MODERADA.

I. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR:

El Cumplimiento del objeto contractual el contratista deberá entregar los siguientes productos los cuales los especifican a continuación:

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION	CANTIDAD DE CAJA	UNIDA X CANTIDAD
1	FORMUA TERAPEUTICA F-75	FORMULA LACTEA EN POLVO DE USO TERAPEUTICO ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES	1	24
2	PLUMPY NUT	FORMULA TERAPEUTICA LISTA PARA CONSUMO A BASE DE MANI Y LIPIDOS CON VITAMINAS Y MINERALES	1	150

- II. EL PLAZO PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA:** El oferente dentro del día hábil siguiente al recibo de la presente invitación, deberá enviar la ESE la cotización y/o propuesta del servicio requerido.
- III. VIGENCIA DE LA OFERTA:** El oferente debe determinar en su propuesta el tiempo que sostiene el valor de la misma.
- IV. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El contrato tendrá una duración de quince (15) días calendarios, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en la resolución N° 287 del 27 de noviembre de 2020, que modifíco el Manual de contratación



**HOSPITAL
DE SOLEDAD**
MATERNO INFANTIL

Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad



GRAN PACTO SOCIAL POR
SOLEDAD

de la entidad contenido en el Acuerdo N° 14 del 6 de diciembre de 2018

- V. **PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:** Para el futuro proceso contractual, la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad, cuenta con un presupuesto de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M.L. (\$2.430.728) IVA INCLUIDO**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1469 del 11 de mayo de 2023, expedido por el Director Financiero de la entidad.
- VI. **FORMA DE PAGO LA ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDELA METROPOLITANA DE SOLEDAD:** La ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad cancelará al contratista el total de los productos suministrados durante el plazo del contrato, mediante acta(s) suscrita(s) entre las partes, previa presentación de cuenta de cobro o factura de venta, acompañada de la certificación de cumplimiento expedida por el funcionario encargada de la Supervisión del Contrato y constancia de pago de las obligaciones por conceptos de seguridad social integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y Parafiscales si a ello hubiere lugar. La entidad pagará al contratista dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de presentación de la factura, en las condiciones pactadas. En todo caso, los pagos estarán sujetos al flujo de caja de la institución.
- VII. **DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:**
1. Propuesta.
 2. Copia de Cédula de Ciudadanía del Representante legal
 3. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a sesenta (30) días calendario
 4. Registro Único Tributario de la DIAN (RUT)
 5. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal y de la persona jurídica, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendarios
 6. Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, del representante legal y de la persona jurídica con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendarios
 7. Certificado de antecedentes policiales, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendarios, del proponente
 8. Constancia de consulta en el sistema de registro de medidas correctivas RNMC (Ley 1801 de 2016) del representante legal, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario.
 9. Certificación de cumplimiento con el Art 50 de la Ley 789 de 2002 (sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje) por un lapso no inferior a 6 meses anteriores a la celebración del contrato, expedida por el Representante Legal

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia

Teléfono: 375 94 00- WhatsApp Citas: 305 331 26 30

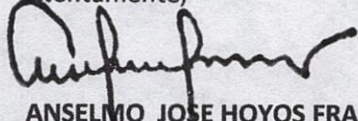
info@maternoinfantil.gov.co

www.maternoinfantil.gov.co

10. Estados Financieros a corte 30 de Diciembre de 2022
11. Cedula del contador y/o revisor fiscal
12. Tarjeta profesional del contador y/o revisor fiscal
13. Certificado de junta central de contadores
14. Hoja de Vida de la Empresa
15. El proponente deberá acreditar experiencia de dos (2) contratos y/o convenios cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean similares al que se pretende contratar. Cuando se trate de contratos, el proponente deberá allegar copia de los mismos y/o certificado o acta de cumplimiento a satisfacción expedido por parte de la entidad contratante y/o acta de liquidación
16. Formato de información y declaración Sarlaft actualizado
17. Certificación Bancaria.

VIII. REGIMEN JURÍDICO APLICABLE: Esta contratación se regirá por lo establecido en el Artículo 2.2.1. (modalidades de contratación de acuerdo a las cuantías) de las resolución 287 del 27 de noviembre de 2020 que modifico el Manual de contratación de la entidad contenido en el Acuerdo N° 14 del 6 de diciembre de 2018, que menciona que cuyos contratos el valor sea inferior o igual a 350 SMLMV se celebrara la contratación de manera directa por mínima cuantía "

Atentamente,



ANSELMO JOSÉ HOYOS FRANCO
Gerente

Proyectó: Oficina de Contratación
Revisó y Aprobó: Álvaro Daza— Jefe Oficina Jurídica